



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

13<sup>a</sup> sesión

Lunes 3 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Nkgowe ..... (Botswana)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### Tema 83 del programa

#### Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La cuestión de la racionalización de los trabajos de la Asamblea General es abordada desde hace varios años por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General. Desde 1984, los debates sobre el proceso de racionalización de los trabajos de la Primera Comisión se han convertido en parte integral de las actividades tendientes a mejorar la eficacia general de la Asamblea General y de sus órganos principales, así como de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme.

Varios Presidentes de la Primera Comisión hicieron todos los esfuerzos posibles por encarar las cuestiones pertinentes a la racionalización reacomodando el programa y mejorando la organización de los trabajos de la Comisión para lograr que funcione en forma eficaz.

Entre esos esfuerzos, como recordará la Comisión, se encuentran las innovaciones presentadas por el Embajador Tom Eric Vraalsen durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, por el Embajador Celso de Souza e Silva durante el trigésimo noveno período de sesiones (A/C.1/39/9), por el Embajador Douglas Roche en

el cuadragésimo tercer período de sesiones (A/C.1/43/9) y por el Embajador Pratap Rana en el cuadragésimo quinto período de sesiones (A/C.1/45/10). Estas propuestas son bien conocidas por los representantes, pues muchas de ellas ya han sido aplicadas por la Comisión.

Desde el primer momento se adoptó un enfoque de dos vías para la reforma de la Primera Comisión: una vía dirigida a los aspectos sustantivos y la otra a los aspectos de procedimiento de la cuestión. Los Estados Miembros reconocieron casi inmediatamente que aunque se podían realizar pocos cambios en la esfera de los procedimientos, existía una oportunidad estratégica en cuanto a los cambios sustantivos, especialmente en lo que se refiere a volver a examinar el programa. No obstante, muy pronto quedó claro que el intento de racionalizar el programa de la Primera Comisión tropezaba con dificultades políticas y conceptuales. Al mismo tiempo, se hizo más factible la introducción de cambios en los procedimientos.

De esa forma, durante el cuadragésimo sexto período de sesiones la Primera Comisión celebró un debate general combinado sobre los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, en el entendido de que la reforma no debería socavar de ninguna manera la prioridad otorgada a los temas relativos al desarme.

En su período extraordinario de sesiones de 1993 la Primera Comisión emitió un documento (A/C.1/47/15) sobre la nueva ordenación de los temas del programa, que el representante de Dinamarca presentó a la Comisión en

nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en el que los temas fueron organizados en grupos temáticos.

Como recordarán los Estados Miembros, ese documento fue la base de la resolución 48/87 de la Asamblea General, por la cual, entre otras cosas, se aprobó un enfoque temático para el agrupamiento de los temas según 10 sectores temáticos amplios: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; armas convencionales; desarme y seguridad regionales; medidas de fomento de la confianza, incluida la transparencia en materia de armamentos; espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme); mecanismo de desarme; otras medidas de desarme; seguridad internacional y asuntos conexos de desarme y seguridad internacional. En 1994, 1995 y 1996, y también este año, el examen de los temas relativos al desarme, con inclusión de un debate estructurado oficioso sobre los temas y de la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución, se realizó de conformidad con este agrupamiento.

Permítaseme recordar a las delegaciones que en 1994 el Presidente de la Primera Comisión distribuyó un documento de trabajo (A/C.1/48/9) con la finalidad de proporcionar un marco para un enfoque general de todos los temas del programa de la Primera Comisión. En dicho documento se alentaba a la Comisión a seguir debatiendo la cuestión de la integración práctica de los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional. Como consecuencia de la celebración de extensas consultas, desde 1994 la Primera Comisión examina los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional de una manera integrada en las tres etapas: el debate general, el debate estructurado, y el examen y la adopción de decisiones.

Además, como resultado de los debates celebrados en el Comité Especial, la Asamblea General recomendó que se examinara la posibilidad de incluir algunos temas del programa de las Comisiones Principales cada dos o tres años. De conformidad con esta recomendación, la Primera Comisión decidió examinar algunos temas de su programa en ciclos de dos, tres o incluso cuatro años, por ejemplo, “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”, “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas”, “Cuestión de la Antártida”, “Semana del Desarme”, “Programa de Información sobre el Desarme” y “La verificación en todos sus aspectos”.

Además, de conformidad con la recomendación del Comité Especial de la Asamblea General sobre la posi-

bilidad de fusionar dentro de un solo título o de incorporar como subtemas asuntos que estén estrechamente relacionados por su contenido, la Primera Comisión decidió unir los temas “Reducción de los presupuestos militares” e “Información objetiva sobre cuestiones militares” en un solo tema del programa, titulado “Reducción de los presupuestos militares”. También unió en un solo tema, con un título acordado y una sola resolución, dos temas relacionados con la cuestión de las garantías de seguridad. Se decidió asimismo que la Comisión siguiera examinando la posibilidad de unir temas similares en futuros períodos de sesiones de la Asamblea.

Esta breve recapitulación sobre la cuestión de la racionalización demuestra claramente que la Primera Comisión ha logrado mucho en los últimos años. Sin embargo, este análisis muestra también que estos logros son un tanto desequilibrados, porque los cambios más grandes se refieren a los aspectos de procedimiento, mientras que casi ni se ha tocado la parte sustantiva.

La razón por la que el ritmo de la reforma del programa sustantivo de la Primera Comisión es relativamente lento es la divergencia de intereses políticos y de seguridad de los diferentes países, grupos de países e incluso regiones y subregiones. Por ejemplo, parece existir un amplio consenso en que si bien el actual mecanismo de desarme —la Primera Comisión, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme— es adecuado, se podría tratar de lograr una mayor racionalización de cada uno de estos órganos y una mejor coordinación entre ellos a efectos de evitar la duplicación. Sin embargo, no hay acuerdo sobre la forma y los medios de lograr estos altos objetivos. Además, varios países cuestionaron por primera vez en este período de sesiones la utilidad de los debates estructurados tal como se han celebrado en los tres últimos años. Algunos países, hablando en nombre de un número apreciable de delegaciones, han sugerido que ya era hora de abolir el debate estructurado como tal o de utilizarlo para examinar los fundamentos teóricos y conceptuales del desarme.

Al respecto, permítaseme sugerir que, en caso de que la Comisión decidiera que esta fase de los trabajos, ya no tiene la utilidad que tuvo en años anteriores, deberá adoptarse la decisión de abolirla. Sin embargo, debería convenirse de antemano que las reuniones asignadas a esta fase determinada de los trabajos no se perderían, sino que se dedicarían a estudiar a fondo los proyectos de resolución y a celebrar consultas de participación abierta al respecto.

En teoría, los Estados Miembros podrían adoptar enfoques más radicales e innovadores y mostrarse más dispuestos a ocuparse de las esferas vitales de los intereses de la seguridad nacional. Podríamos lograrlo de muchas maneras, pero no cabe duda de que debemos empezar por formular un programa de desarme internacional centrado en objetivos realistas.

Se plantean diversas cuestiones en lo que respecta a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Por ejemplo, ¿no podríamos convenir en no presentar proyectos de resolución que llevamos decenios presentando? ¿No podríamos dejar de presentar año tras año el mismo texto de proyectos de resolución que no parecen tener en cuenta los cambios reales que están teniendo lugar en la esfera del desarme y la seguridad mundiales? ¿No podríamos plantearnos la posibilidad de convertir las resoluciones rutinarias o de procedimiento, algunas de las cuales se presentan cada dos o tres años, en decisiones de la Primera Comisión propuestas por el Presidente en consulta con los Estados Miembros?

Además, ¿por qué no plantearnos la posibilidad de debatir en consultas oficiosas el programa correspondiente a cada subsiguiente período de sesiones? De esa manera, y basándonos en las prioridades acordadas, podríamos recomendar un máximo de 10 temas para su examen detallado en el siguiente período de sesiones.

Evidentemente, las ideas recién mencionadas sobre la racionalización del programa de la Primera Comisión exigirían que se materializasen los denodados esfuerzos de los Estados Miembros. Además, cualquier cambio estaría sujeto al acuerdo dentro del marco de la reforma general de la Asamblea General.

Formuladas estas observaciones, invito a los miembros de la Comisión a que realicen comentarios sobre este tema.

**Sr. Millim** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Chipre se suman a esta declaración. También la hacen suya Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Durante el debate general nos comprometimos a volver a ocuparnos de la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Permítaseme formular nuestras observaciones relativas a esta cuestión fundamental.

La Unión Europea concede una gran importancia al debate que tiene lugar en el marco de la Primera Comisión con respecto a la racionalización de sus trabajos, y espera que las conclusiones a las que se llegue produzcan un resultado operativo en forma de una resolución por consenso. Sin embargo, la Unión recalca que, el programa de reforma del Secretario General no debe ser objeto, como tal, de debate en esta Comisión.

De conformidad con una decisión de la Asamblea General, el programa de reforma se examina directamente en sesión plenaria dirigida por el Presidente de la Asamblea General, quien ha pedido específicamente a las Comisiones que velen por que sus actividades no dupliquen la labor que él lleva a cabo.

Por consiguiente, la Unión Europea limitará sus observaciones a la cuestión que figura actualmente en el programa de la Primera Comisión, es decir, la racionalización de sus métodos de trabajo. Hacemos un llamamiento para que los Estados Miembros se abstengan de inmiscuirse en la esfera reservada a la Asamblea General, a fin de lograr que las propuestas del Secretario General se examinen de forma coherente e integrada.

La Primera Comisión de la Asamblea General debería brindar a todos los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones por medio de debates, resoluciones y votaciones. Su labor también debería permitirnos a todos seguir de cerca la evolución de las posiciones de los Estados, tener en cuenta sus diferentes preocupaciones y prioridades, y trabajar para lograr el mayor acercamiento posible entre los distintos puntos de vista.

En líneas generales, la Primera Comisión está cumpliendo esos objetivos. Sin embargo, los recursos de la Secretaría y de las delegaciones podrían utilizarse de manera más eficaz. Los debates también podrían estar mejor organizados. Podrían estar más centrados y podrían arrojar mejores resultados. En particular, podrían producir textos más fáciles de usar y más accesibles, no sólo para las distintas delegaciones nacionales sino también para el público, los periodistas y los miembros de las organizaciones no gubernamentales.

Deberíamos concebir, en este sentido, una manera distinta de organizar nuestros trabajos y debates en la Primera Comisión. En el momento actual, el procedimiento consiste en un debate general, un debate temático y, por último, un examen de los proyectos de resolución. La experiencia de los últimos años ha dejado claro que esta secuencia no es del todo satisfactoria. En la práctica, las

delegaciones desean manifestar sus opiniones cuando cuentan con la ocasión para ello, y suelen repetir los argumentos de todos conocidos en cada una de las tres etapas que acabo de mencionar. A nuestro juicio, esto no beneficia a nadie.

En cuanto al debate general, opinamos que brinda a las delegaciones la importante oportunidad de exponer oficialmente y de forma pormenorizada sus posiciones nacionales. El debate debería seguirse celebrando al comienzo de los trabajos de la Primera Comisión. La experiencia ha dejado claro que se precisan unas 10 sesiones para brindar a todas las delegaciones la oportunidad de manifestar sus posiciones. Sin embargo, de cara a la redacción de nuestros respectivos proyectos de resolución sería sumamente útil conocer las opiniones de todas las delegaciones lo antes posible. Por esta razón, proponemos que en el futuro la Secretaría programe las reuniones dedicadas al debate general por la mañana y por la tarde durante la primera semana de la labor de la Primera Comisión.

En un principio, la Unión Europea había propuesto un debate temático a fin de promover debates más centrados e interactivos. Tal iniciativa habría resultado sumamente útil si todas las delegaciones hubieran estado preparadas para realizar intervenciones muy breves en el debate general y se hubieran abstenido de formular declaraciones adicionales al presentar y examinar los proyectos de resolución. No obstante, es necesario reconocer que tal iniciativa no ha tenido éxito. No deberíamos dudar en admitir el fracaso y en poner fin a este ejercicio.

Habida cuenta de lo señalado, deseamos proponer que los trabajos de la Primera Comisión comiencen con el debate general habitual, que iría seguido de la presentación y, el examen de los proyectos de resolución, agrupados por temas. En cuanto al debate temático, debería unificarse con la presentación y el examen de los proyectos de resolución. Cabe agregar que este examen de los proyectos ya se efectúa, a nuestro juicio con éxito en función de la lista de sectores temáticos que figura en el párrafo 2 de la resolución 48/87 de la Asamblea General, y no en el orden en que figuran en el programa. De esta manera, las delegaciones contarían con amplias ocasiones de realizar comentarios adicionales a los ya formulados en el transcurso del debate general, lo cual contribuiría a centrar y a estructurar la labor de la Comisión.

También quisiéramos proponer que se racionalice el programa de la Primera Comisión. El programa actual es el resultado de adiciones sucesivas y no responde a lógica alguna. El resultado es difícil de manejar y de entender.

Por tanto, hay que reorganizar el programa. Podríamos volver a clasificar los actuales temas del programa con un enfoque temático simple y lógico, enfoque que ya hemos adoptado en el debate temático y en la presentación y el examen de los proyectos de resolución. En este contexto, tenemos propuestas concretas que se han distribuido de forma oficiosa junto con el texto de esta declaración como contribución al debate. En general, propondríamos la redistribución de algunos temas y subtemas de acuerdo con un orden más coherente y lógico. Por ejemplo, propondríamos un tema que abarcara todos los proyectos de resolución sobre zonas libres de armas nucleares, otro tema sobre los enfoques regionales relativos a la seguridad internacional o un tercero sobre las armas pequeñas. Si se adoptara este enfoque, la Secretaría debería asignar a cada uno de esos temas o subtemas un nuevo número en el programa.

Si se aprobara esta modificación, la Primera Comisión podría realizar sus trabajos del año entrante siguiendo simplemente el programa, sin necesidad de recurrir a las complejas manipulaciones a que se ha visto obligada en los últimos años. Este enfoque, a nuestro juicio, simplificaría considerablemente nuestros procedimientos.

En cuanto a la recurrencia de los proyectos de resolución, la gran mayoría de los temas se asignan cada año al programa de la Primera Comisión, a pesar de que ni los acontecimientos actuales ni las deliberaciones en curso justifican su inserción. Esta práctica tiene consecuencias cuyo precio pagamos todos: recarga el programa y limita la reflexión acerca de los temas sobre los que sería totalmente apropiado celebrar un debate productivo. Es necesario que todas las delegaciones den pruebas de disciplina en este sentido. Consideramos que algunos temas no deberían debatirse cada año de forma casi mecánica. A nuestro juicio, la simple repetición no aporta ninguna contribución adicional. Sin embargo, sólo un cambio de actitud por parte de todas las delegaciones nos permitirá alcanzar nuestros objetivos. Varios países, por lo demás, han realizado ya encomiables esfuerzos en este sentido. Pero tenemos que ir mucho más lejos, basándonos en la experiencia y los resultados obtenidos por otras Comisiones a este respecto.

Habría que buscar un acuerdo entre los grupos para llegar al principio de que la mayor parte de los temas del programa sólo se examinarían cada dos o incluso cada tres años, en lugar de todos los años como ocurre en la actualidad. Naturalmente, no deberíamos ser dogmáticos. Huelga decir que, si ocurrieran novedades importantes en una esfera particular, la reinserción de ese tema en el programa de ese año debería hacerse sin problemas. Encontramos tres ventajas en esta propuesta: primero, ahorro de gestión y de

energía; segundo, cada año los debates podrían centrarse en un número más limitado de temas; y tercero, las peticiones de informes al Secretario General serían menos frecuentes. En nuestra opinión, esos informes son con frecuencia de alcance limitado y entrañan importantes costos para las Naciones Unidas.

Pero estas mejoras substanciales no se pueden lograr, evidentemente, a menos que todas las delegaciones, colectivamente, estén dispuestas a realizar esfuerzos importantes para tratar de hallar un enfoque equilibrado entre las diferentes cuestiones del programa. Sabemos que la importancia atribuida a estos temas puede variar en función de la percepción de las delegaciones. Reconocemos que la elaboración de ese enfoque equilibrado, al que todos aportarían su contribución, no será fácil. Pero consideramos que deberíamos comenzar esta empresa desde ahora. Proponemos que la Primera Comisión apruebe en principio el enfoque que acabamos de exponer y que el Presidente, o uno de los Vicepresidentes, inicie la celebración de consultas oficiosas durante el próximo año para poder llegar a un acuerdo sobre un plan consolidado para el próximo período de sesiones de la Primera Comisión.

Para finalizar, cada delegación presente en esta sala tiene un interés comprensible en hacer que nuestros trabajos sean más productivos y en utilizar con la mayor eficacia posible el tiempo y los recursos limitados de que disponemos. Lo digo claramente: esta cuestión no debe transformarse en una apuesta política. Por el contrario, esperamos que, en interés de todos, de este debate surja un enfoque de consenso. La Unión Europea presenta estas ideas en la esperanza de que podamos unir nuestras fuerzas para redactar un breve proyecto de resolución de carácter técnico, mediante el cual y por consenso podamos trazar el camino hacia una mejora del funcionamiento de nuestra Comisión. Quisiera terminar diciendo que creo que podemos todos ponernos de acuerdo en que nuestro trabajo es demasiado importante como para hacer las cosas a la ligera.

**Sr. Yamaguchi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Quisiera referirme brevemente a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Recuerdo la opinión que el Embajador del Pakistán expresó la semana pasada, en el debate estructurado o temático, sobre cuatro funciones útiles de la Primera Comisión, y le doy las gracias por habernos dado una buena base conceptual para nuestro debate de hoy.

El Japón siempre ha tratado de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme y se enorgullece, modestamente, de su contribución a la causa del desarme y la no proliferación. Parte de los esfuerzos del

Japón se han realizado en las deliberaciones, las consultas y las decisiones de la Primera Comisión. Para expresar de diferente manera un aspecto de las cuatro funciones definidas por el Embajador del Pakistán, ciertamente la Primera Comisión ha sido instrumental en la formación de la opinión pública mundial sobre el desarme al explorar el terreno para medidas concretas de desarme, al dar direcciones por las que podemos avanzar y al indicar hasta dónde podemos llegar.

Dos ejemplos ilustrativos son los proyectos de resolución sobre el desarme nuclear y sobre las armas pequeñas, que estamos promoviendo. Pocos hubieran podido imaginar hace cuatro años una situación en la que un proyecto de resolución en el que se hace hincapié en la eliminación definitiva de las armas nucleares sería aceptado por 160 países, entre ellos Estados poseedores de armas nucleares, con lo que se establece un objetivo por el que debe luchar la comunidad de naciones.

En el debate general de este año, 45 países, según mis cálculos, se refirieron a las armas pequeñas. Muchos de ellos acogieron con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Muchos países, entre ellos el mío, son conscientes de las dificultades inherentes a la cuestión de las armas pequeñas. Pero el notable grado de interés manifestado en las deliberaciones de la Primera Comisión al menos merece una búsqueda continuada de la cuestión del posible desafío del desarme. Estos ejemplos ilustran las útiles funciones de la Primera Comisión.

Ello no significa que no pueda haber más racionalización. En cuanto al debate estructurado o temático, creo que a nivel conceptual hay buenas razones para reservar algunos días a fin de que las delegaciones participen en un marco estructurado por temas. Pero la semana pasada ya vimos muchos asientos vacíos y a muy pocas delegaciones haciendo uso de la palabra, y la sesión se levantó en media hora. Si este es un tipo de racionalización de la Primera Comisión impuesto espontánea y colectivamente, por qué no oficializarlo reduciendo simplemente, o eliminando, el número de días reservados para el debate estructurado para que podamos pasar a tomar medidas con un poco más de rapidez.

Un posible argumento en contra de la reducción o la eliminación del tiempo para el debate estructurado podría ser que las delegaciones utilizan el período de una semana correspondiente al debate para celebrar consultas oficiosas, bilaterales o en pequeños grupos. Pero a mi juicio, esto equivale a hacer las cosas al revés. Un calendario más

racional podría implantar una mejor disciplina en las actividades de las delegaciones sin ocasionarles incomodidades.

Algunas delegaciones podrían abogar, como lo ha hecho el orador anterior, por un enfoque más drástico respecto de la racionalización, y nuestra delegación está más que dispuesta; de hecho, nos sentimos tentados de unirnos a ellos. Pero permítannos proponer, como medida pequeña pero concreta, que el tiempo asignado al debate estructurado sea eliminado, o al menos reducido. Esto podría hacerse inicialmente uniendo el debate estructurado con la presentación de los proyectos de resolución, como sugirió el orador anterior.

Quiero hacer hincapié en que en modo alguno se debe deducir de nuestras sugerencias que cuestionamos nuestro aprecio por la labor de la Primera Comisión. La Primera Comisión nos es muy cara, al igual que la causa del desarme.

**Sr. Čalovski** (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Acojo con beneplácito su analítica e informativa declaración introductoria. Me ha alegrado escuchar sus avanzadas opiniones, y estoy seguro de que su declaración ayudará a la Comisión a decidir cuál es la mejor manera de cumplir su deber y racionalizar su labor.

En general, las opiniones de mi delegación están de acuerdo con la posición expuesta por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Pero como aportación al debate actual sobre este importante tema, deseo manifestar algunas opiniones sobre nuestras futuras deliberaciones.

Mi delegación es partidaria de la siguiente organización para la labor de la Primera Comisión en el futuro. En primer lugar, la Primera Comisión debe celebrar una vez al año un debate general sobre todos los aspectos de la seguridad internacional y un debate general separado sobre todas las cuestiones relativas al desarme y a la regulación de armamentos. En segundo lugar, la Comisión debe debatir los temas de su programa en el período ordinario de sesiones y también en la reanudación de sus períodos de sesiones. En tercer lugar, como norma, después de terminar las deliberaciones sobre un tema, la Comisión debe debatir y aprobar la decisión o resolución relativa al tema. Es importante evitar párrafos largos en el preámbulo. En cuarto lugar, si la Comisión trabajase en un período de sesiones reanudado, resultaría innecesaria la Comisión de Desarme. En quinto lugar, es aconsejable fusionar la Primera

Comisión con la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). En sexto lugar, los períodos de sesiones reanudados de la Primera Comisión reformada —subrayo la palabra “reformada”— deben tener lugar a lo largo de todo el año, como sucede con la Quinta Comisión.

Esta organización permitirá a todos los Estados Miembros participar de manera convincente y constante en las deliberaciones sobre el programa político de las Naciones Unidas, sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y sobre todos los aspectos del programa de desarme, así como sobre los temas relativos a la regulación de armamentos. La nueva organización propuesta significaría un importante reforzamiento de la función de la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta.

**Sr. Moher** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Voy a hablar muy brevemente esta mañana. Hay una antigua expresión en inglés que dice “Si no está roto, no lo arregles”. El Canadá no quiere sugerir que la Primera Comisión esté rota, pero ciertamente está torcida, y necesita ser reformada. No creemos que, colectivamente, estemos utilizando de manera rentable y centrada el tiempo y los recursos de que disponemos.

Pensamos que todos debemos reflexionar muy cuidadosamente sobre el programa y el programa de trabajo de que nos estamos ocupando actualmente. Mi delegación lo ha hecho y esta mañana hemos colocado sobre la mesa lateral un documento en el que se exponen algunas de nuestras reflexiones como resultado de nuestra propia evaluación.

Hemos escuchado con atención los comentarios que se han formulado aquí esta mañana. Acogemos con beneplácito las observaciones que ha hecho usted, Sr. Presidente. Creemos que muchas de las cuestiones retóricas que ha planteado son muy adecuadas y compartimos las conclusiones implícitas que ha expuesto. También celebramos y compartimos las opiniones enunciadas por otros oradores esta mañana.

Deseo hacer hincapié en que creo que tenemos que empezar por alguna parte. A nuestro juicio, el lugar óptimo para empezar es la duración de los períodos de sesiones de la Primera Comisión. Desde luego, no creemos que la Primera Comisión necesite cinco semanas para realizar su labor, ni mucho menos las seis semanas que se propusieron inicialmente. Por consiguiente, pensamos que al menos deberíamos poder decidir ahora que podemos reducir la duración de los períodos de sesiones de la Primera Comi-

sión. Sinceramente, creemos que la Primera Comisión puede completar en cuatro semanas el valioso trabajo que puede y debe hacer.

Como he dicho, tenemos un documento sobre la mesa lateral que contiene algunas otras reflexiones. Y esperamos con interés cualquier otro debate bajo su dirección, Sr. Presidente, que pueda ayudarnos a avanzar en relación con este tema.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Lin Kuo-Chung** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Se trata del calendario para mañana. Mañana por la tarde contamos con la Sala de Conferencias 3, porque en la Sala de Conferencias 4 se

celebrará una sesión plenaria sobre la cuestión de la reforma. No obstante, la Cuarta Comisión necesitará una sala con un mecanismo de votación, que es la Sala de Conferencias 3. Por lo tanto, se ha propuesto que nos reunamos mañana por la mañana aquí, en la Sala de Conferencias 4, y no en la Sala de Conferencias 3 por la tarde. Si hay alguna objeción, los representantes deben señalarla para que podamos encontrar otra solución. De otro modo, haremos lo propuesto.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Creo que hemos escuchado sugerencias muy interesantes sobre la racionalización de los trabajos de la Comisión. Ahora debemos reflexionar sobre las cuestiones que se han presentado y regresar mañana por la mañana para escuchar más observaciones.

*Se levanta la sesión a las 11.05 horas.*